

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA INSURGO S.A. CELEBRADA EL
24 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS**

En el Cantón Samborombom, a los veinticuatro días del mes Marzo del dos mil dieciséis, en la sede ubicado en Samborombom, Cda. Palmar del Rio, se reúnen los accionistas de la Compañía señores:

SILVIA MERCEDES PEÑA DELGADO, propietario de seiscientos cuarenta acciones (640); **DIANA CAROLINA PÉREZ PEÑA**, propietario de sesenta y cuatro acciones (64); **LUIS ERNESTO PÉREZ PEÑA**, propietario de treinta y dos acciones (32); **CARLOS ANDRES PÉREZ PEÑA**, propietario de treinta y dos acciones (32); **JUAN SEBASTIAN PÉREZ PEÑA**, propietario de treinta y dos acciones (32); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS Dólares; quienes acogidos a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2015 siendo estos:

- Estados de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambio en el Patrimonio
- Notas A los Estados Financieros

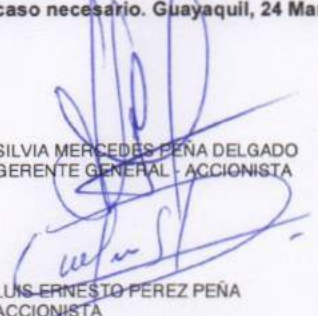
Preside la Junta General la Señora **SILVIA MERCEDES PEÑA DELGADO**, en calidad accionistas-Gerente General, y actúa como Secretario-Accionista, la señorita **DIANA CAROLINA PEREZ PEÑA**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de ochocientos Dólares, representados por ochocientas acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

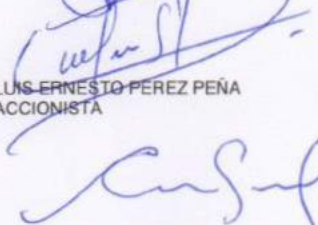
Luego de cumplidas las formalidades de ley se declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

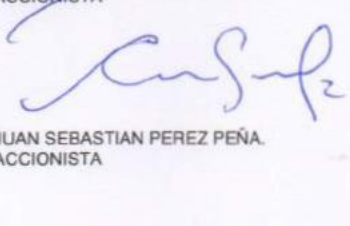
Todos los accionistas por unanimidad aprueba el punto 1, esto es aceptación de los Estados Financieros del periodo terminado 2015.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifica. f) **SILVIA MERCEDES PEÑA DELGADO**, f) **DIANA CAROLINA PEREZ PEÑA**, f) **LUIS ERNESTO PEREZ PEÑA**, f) **CARLOS ANDRES PEREZ PEÑA**, f) **JUAN SEBASTIAN PEREZ PEÑA**.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 24 Marzo del 2016.


SILVIA MERCEDES PEÑA DELGADO
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA


LUIS ERNESTO PEREZ PEÑA
ACCIONISTA


JUAN SEBASTIAN PEREZ PEÑA
ACCIONISTA


DIANA CAROLINA PEREZ PEÑA
SECRETARIA - ACCIONISTA


CARLOS ANDRES PEREZ PEÑA,
ACCIONISTA